Créditos CFI



Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres

Dirigido a:

Emprendedoras (monotributistas y autónomas) y MiPyMEs lideradas por mujeres; empresas que cuenten con el 51% (o más) del capital social bajo la titularidad de mujeres o que tengan como mínimo un 20% y simultáneamente una mujer en su directorio o en su alta gerencia.

Se puede financiar

- > Obras civiles: construcción, ampliación, mejora de instalaciones, etc.
- > Bienes de capital: maquinaria, equipos, otras inversiones.
- Capital de trabajo: asociado a la inversión productiva con tope de 30% o 25 millones.

Condiciones

Monto: desde 4 hasta 200 millones

Plazo: Hasta 48 meses y hasta 6 meses de gracia¹

> % financiable: 80% de la inversión total

> Tasa: Año 1 y 2 tasa fija, año 3 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp².

Para consultar la tasa fija vigente ingresar en www.cfi.org.ar/creditos

Garantías desde 4 millones y: hasta 10MM fianza, hasta 60MM prenda, hasta 110MM hipoteca, hasta 200 MM aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

^{1.}En caso de obra civil, podrá extenderse hasta 60 meses con 12 de gracia. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

^{2.} Tasa Mayorista de Argentina. https://www.bcra.gob.ar/

Pasos para acceder al crédito

1. Presentación
de solicitud y
documentación a la UEP

2. Aprobación
en caso de cumplir
con las condiciones

3. Monetización
en el banco de tu
preferencia

4. Verificación,
demostrá la realización de
las inversiones previstas

Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia siguiendo el siguiente <u>link</u> o escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en: www.cfi.org.ar



Créditos CFI — ANEXO I Preguntas Frecuentes

> ¿Cómo accedo al crédito?

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link https://cfi.org.ar/creditos

> ¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?

La tramitación del crédito tiene un costo del 1% + IVA.

> ¿En qué banco se realiza la monetización?

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado de CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

> ¿Cómo acepto las condiciones del crédito?

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

> ¿Cómo se presenta la documentación?

Toda la documentación debe presentarse de forma digital.

¿Se puede cancelar el crédito anticipadamente? ¿Tiene costo?

Sí, es posible cancelar el crédito de manera anticipada. No tiene costo adicional.

Créditos CFI – ANEXO II

Documentación Persona Jurídica

Documentación del Solicitante:

- 01 Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Jurídica Varía según el tipo de garantía ofrecida, este documento será provisto por la UEP.
- 02 Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V (provisto por la UEP)
- 03 Copia de Contrato social o Estatuto inscripto
- 04 Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado)
- 05 Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes
- 06 DDJJ de beneficiario final
- 07 DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento
- 08 Constancia de CBU de la persona jurídica.
- 09 Constancia de AFIP
- 10 Constancia de Ingresos Brutos

Documentación de la inversión:

- 01 Presupuestos/Facturas proforma
- 02 Habilitaciones necesarias

Garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

01- Precalificación emitida por FGP o SGR

Garantía Real (prenda o hipoteca)

- 01- Título del bien ofrecido
- 02- Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses
- 03- Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Cs Económicas.

Créditos CFI – ANEXO III

Documentación Persona Física

Documentación del Solicitante:

- 01 DNI del solicitante
- 02 Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante
- 03 Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Física Varía según el tipo de garantía ofrecida, este documento será provisto por la UEP.
- 04 Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V (provisto por la UEP)
- 05 Constancia de CBU del solicitante
- 06 Constancia de AFIP
- 07 Constancia de Ingresos Brutos

Documentación de la inversión:

- 01 Presupuestos/Facturas proforma
- 02 Habilitaciones necesarias

Garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

01- Precalificación emitida por FGP o SGR

Garantía Real (prenda o hipoteca)

- 01- Título del bien ofrecido
- O2- Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por CPN), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP
- 03- Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses